

## ACTUALIDAD

# Vientos Holandeses

En España soplan vientos holandeses. De ello da fe la web de la Generalitat de Catalunya, donde acaba de publicarse el Informe sobre la eutanasia, elaborado por un grupo de trabajo del Comitè Consultiu de Bioètica de Catalunya. Se trata de un encargo del Departament de Salut. Es una pena que en este grupo de autores no se eligiera a representantes de la Sociedad Española de Curas Paliativas ni de la Associació Catalana d'Estudis Bioètics. Por eso, como miembro del comité no invitado a participar tuve que emitir un voto particular de discrepancia sobre el informe, que también recoge la web.

El informe hace un repaso histórico de la eutanasia, y luego la apoya alegando el derecho que tiene cada cual a decidir cómo desea morir. Según el documento, sólo una ley de eutanasia hará justicia a los que desean este tipo de muerte. Sin embargo, ¿es eso cierto? ¿No propiciaría esa ley injusticias mucho mayores?

El texto olvida que Holanda lleva más de veinte años de praxis eutanásica, y resulta por tanto obligado el análisis de los hechos. ¿Qué ha ocurrido allí?

Datos recientes, como los publicados en la prestigiosa revista British Medical Journal, muestran claramente como la eutanasia supone la pérdida de la tutela legal efectiva sobre los más débiles: más de la tercera parte de los casos se ejecuta sin el consentimiento del enfermo, y los médicos no notifican a las autoridades más que el 54% de los casos. El Comité de Derechos Humanos de la ONU se ha quejado a las autoridades holandesas por la ineficacia del comité holandés de revisión de pacientes a los que se ha aplicado la eutanasia, ya que éste rechazó tan sólo tres de los dos mil casos examinados en un año. La praxis de la eutanasia y su refrendo por la ley han hecho que los médicos decidan dar muerte a pacientes terminales o incurables en función de un único criterio: su nivel de sufrimiento. El consentimiento o la opinión de los familiares es en realidad menos relevante, ya que siempre puede disimularse la causa de la muerte.

La sociedad espera del médico que aprenda a escuchar las razones del enfermo incurable o terminal y que se disponga a ayudarlo con su profesionalidad, ofreciéndole todo el apoyo necesario para afrontar íntegramente las repercusiones de la enfermedad. Para ello, la medicina paliativa es un instrumento óptimo. Sin embargo, los cuidados paliativos nunca pueden sustituir al compromiso personal del médico. La eutanasia, en cambio, desliga al médico de su compromiso personal y no brinda más alternativa que la de destruir al que pide

la ayuda.

La pretensión de un derecho a la eutanasia olvida la autonomía del médico y su deber de respetar la vida. Sin insistir en tratamientos superfluos que ya no mejoran la situación y alargan innecesariamente el sufrimiento, el médico ha de buscar ayudar al enfermo y acompañarle. Sin embargo, no puede traspasar los límites de conciencia y de prudencia legal que definen la buena praxis médica. Nunca puede voluntariamente acabar con su vida. Ése es otro oficio.

Joan Vidal-Bota

*Miembro del Comitè Consultiu de Bioètica de Catalunya*

*Presidente de la Associació Catalana d'Estudis Bioètics (ACEB)*